



Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 67

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PATA) DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EJERCICIO FISCAL 2024.

Asunción, 20 de febrero de 2024

VISTO: El Dictamen DGAJ N° 02/2024 de fecha 2 de febrero del 2024 de la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional Anticorrupción, en la cual dispone que seguirán vigentes en el Ejercicio Fiscal 2024, la Resolución SENAC N° 15/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAMENTACIONES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (P.T.A.) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN": el Memorandum D.T y A N°109 de fecha 20 de febrero del 2024, firmado por el Abg. Julio Ferreira, Director de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible; y.

Que, el Memorandum D.T y A N°109 fecha de 20 febrero de 2024, de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción pone a consideración el borrador a la Máxima Autoridad Institucional, de las actividades que conforman el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Que, el mismo fue elaborado considerando las directrices emanadas desde la Secretaría Nacional Anticorrupción, basado en los anexos de la Resolución SENAC 15/2023 del 25 de enero de 2023 y en las actividades previstas y a desarrollarse como gestión de la dependencia a lo largo del presente ejercicio fiscal 2024, en atención al Dictamen DGAJ N° 02/2024 de fecha 2 de febrero del 2024 de la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional Anticorrupción.

Que, atento a las normativas expuestas precedentemente, y, tras el análisis realizado de la planificación de actividades correspondientes al ejercicio fiscal 2024, presentada por la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, cabe destacar la importancia de las mismas como un mecanismo de garantizar el control y la transparencia siendo un pilar fundamental para la lucha de la corrupción, en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, el Decreto N° 02 artículo 13 de fecha 15 de agosto de 2023, dispone: nombrese al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.





Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 67

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PATA) DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EJERCICIO FISCAL 2024.

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, anexo a la presente resolución y que regirá para el Ejercicio Fiscal 2024. --

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----


Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretario General


Ing. Etal. Rotando de Barros Barreto
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 67

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PATA) DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EJERCICIO FISCAL 2024.

Anexo
(1)

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.																		
B- COMPONENTE: Transparencia y Acceso a la Información Pública																		
C- OBJETIVO: Garantizar la ciudadanía el derecho al acceso a la información pública institucional que debe estar disponible de manera oportuna, gratuita, completa y precisa, dando así cumplimiento a las Leyes N° 5.282/14 y la Ley N° 5189/14 demás normas especiales de transparencia aplicables a la institución.																		
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																		
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO													
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic		
Garantizar la ciudadanía el derecho al acceso a la información pública institucional que debe estar disponible de manera oportuna, gratuita, completa y precisa, dando así cumplimiento a las Leyes N° 5.282/14 y la Ley N° 5189/14 demás normas especiales de transparencia aplicables a la institución.	Brindar y transparentar la gestión institucional con información actualizada.	Recepcionar y diligenciar las solicitudes para dar respuesta en tiempo y forma a las consultas de la ciudadanía ingresada por de acceso a la información pública conforme a la Ley N° 5282/14. (Transparencia pasiva)	Cantidad de respuesta a pedido de AIP Acceso a la Información Pública	Portal unificado de Información Pública - Informe del CRCC	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
		Disponer que los enlaces de portal institucional sobre Rendición de Cuentas se encuentren actualizada en tiempo y forma.	Publicaciones constantes y actualizadas establecidas en el Decreto N° 2991/19	Sitio web institucional MADES														
		Efectuar de manera correcta la carga de la información pública establecida en la Ley N° 5282/14 y la Ley 5189/14 (transparencia Activa)	Publicar mensualmente la Información mínima y actualizada	Portal de Transparencia SENAC - Informe SFP - Portal Institucional del MADES	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Participar en la comisión de selección para el ingreso y promoción en la Función Pública, en conformidad al Art. 9 del anexo del Decreto 3857/2015.	Actas de conformación para el proceso de selección	Resolución de la Máxima Autoridad														





Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 67

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION (PATA) DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EJERCICIO FISCAL 2024.

Anexo

(5)

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.																		
B- COMPONENTE: Gestión de Riesgos de Corrupción																		
C- OBJETIVO: Desarrollar el Mapa de Riesgos de la Institucion																		
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																		
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO													
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic		
Conocer las falencias/ debilidades de los procesos llevados a cabo en la Institución que pudieran derivar en hechos sospechosos de corrupción.	Avanzar con la creación del Mapa de Riesgos de Corrupcion	Trabajar conjuntamente con las Direcciones y/o posibles áreas afectadas a procesos misionales de la Institución, para la elaboración de los mapas de riesgos.	Aplicación de los resultados	Documento de elaboración de los procesos				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x





Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

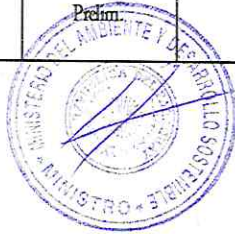
Resolución N° 67

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PATA) DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EJERCICIO FISCAL 2024.

Anexo

(6)

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible																	
B- COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Investigación																	
C- OBJETIVO: Prevenir y detectar situaciones de corrupción, de falta de transparencia e integridad institucional. Implementación del SSPS y del Portal de Denuncias, dando seguimiento efectivo de las denuncias recibidas o de los procesos iniciados de oficio.																	
D- PLAN ANUAL AÑO: 2024																	
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic	
Atención y seguimiento de las denuncias presentadas antes el Portal de la Senac	Dar cumplimiento a normativas de la SENAC	Tramitación de los hechos denunciados y asignados	Registro de la tramitación de las denuncias	Control del Sistema	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Identificación de Infraziones y Hechos de Corupción tipificados	Investigación de los Hechos denunciados	Registro de Investigaciones Preliminares, Sumarios Administrativos y/o Denuncias Penales	Informes Conduyentes de las Investigaciones de la D.TyA.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Seguimiento efectivo de los procesos iniciados (Sumarios Adm - Denuncias - Demandas)	Registro y Seguimiento de Causas Penales, Sumarios Adm e Investgaciones Prem.	Procesamiento del total de las denuncias recibidas	Registro de causas: Sumarios, Denuncias e Investigaciones Preliminares	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x





Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

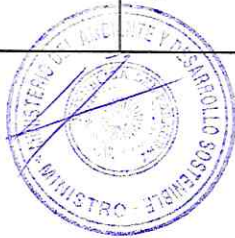
Resolución N° 67

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PATA) DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EJERCICIO FISCAL 2024.

Anexo

(7)

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:																		
B- COMPONENTE: The Integrity App - Versión Sector Público Paraguay																		
C- OBJETIVO Evaluar conocimientos generales y específicos relacionados a la integridad en el sector público, en el marco del plan de acción del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025)																		
D- PLAN ANUAL AÑO: 2023																		
1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO													
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic		
Realizar un diagnóstico en el sector público a fin de fortalecer el proceso de monitoreo y evaluación sobre el nivel de conocimiento y aplicación de las herramientas en materia de transparencia, integridad y anticorrupción vigentes en el país.	Impulsar acciones estratégicas que refuercen el sistema de integridad	Socializar a nivel institucional el Sistema Integrity App	Cantidad de funcionarios encuestados	Actas, planilla de asistencia, fotografías				x										
		Realizar la encuesta a funcionarios (jefes de departamento - Directores y Directores Generales)	Cantidad de funcionarios reiducidos a los conocimientos generales	Remisión del Link de la encuesta					x					x				
				Informe del Resultado de las encuestas														





Poder Ejecutivo
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 67

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PATA) DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EJERCICIO FISCAL 2024.

Anexo

(8)

Resumen de Actividades Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2024			
COMPONENTES	N° de Actividades Previstas su realización año 2024	N° de Actividades Previstas su realización Enero a Junio 2024	N° de Actividades Previstas su realización Julio a Diciembre 2024
<i>1- Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	4	4	4
<i>2- Participación Ciudadana</i>	2	2	2
<i>3- Rendición de Cuentas</i>	3	3	3
<i>4- Integridad y Ética Pública</i>	1	1	1
<i>5- Gestión de Riesgos de Corrupción</i>	1	1	1
<i>6- Gestión de Denuncias e Investigación</i>	3	3	3
<i>7- The Integrity App - Versión Sector Público Py</i>	2	2	2
TOTAL DE ACTIVIDADES	16	16	16

